



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DECRETO ALCALDICIO N° 146 (MR)**

Rengo, Marzo 20 de 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Patente presentada a la I. Municipalidad por el contribuyente Don **JOSE IGNACIO GONZALEZ VARGAS**, para el otorgamiento de Patente Municipal;

El Informe Nro. 232 del 28 de Febrero de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales el cual autoriza en forma provisoria;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don José Ignacio Gonzalez Varas, Contrato de Arrendamiento;

Consulta Situación Tributaria de Terceros efectuada en el Servicio de Impuestos Internos, en la cual se indica que Don José Gonzalez Vargas, posee Inicio de actividades desde el 03/05/2018 y Boletas de Venta y Servicios autorizadas en el Servicio de Impuestos Internos desde el 10/05/2018, con lo cual se acredita que el contribuyente ejerce la Actividad Económica en la Comuna de Rengo desde el Primer Semestre 2018;

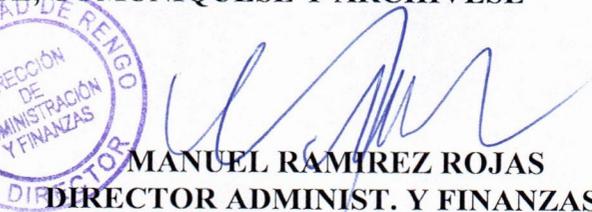
**DECRETO:**

Otórguese **Patente PROVISORIA de VENTA DE ACCESORIOS DE CELULARES**, a contar del 10.Mayo.2018 Código Nro. 620900, al contribuyente Don **JOSE IGNACIO GONZALEZ VARGAS**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED] con Domicilio Comercial en **Avenida San Martín N° 823, Local C, Rengo**.

Dejase establecido, que de acuerdo a los antecedentes se constató que desde el 10 de Mayo 2018 a la fecha, el contribuyente está ejerciendo dicha actividad, quedando afecto a una contribución de patente municipal desde el Primer Semestre 2018.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
GERALDINE MONTOYA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MANUEL RAMIREZ ROJAS  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/fop